



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO

DECRETO EXENTO N°1005

DALCAHUE, 12 de junio de 2020.

VISTOS: El convenio de entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en adelante SENCE y la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Dalcahue con fecha 21 de enero del 2020. La ley N°21.192, de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, contempla en Partida 15, Capítulo01, Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 266, la ejecución del Programa de Intermediación Laboral, cuyos componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y su modificación aprobada mediante el Decreto n°86, de 2018, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Según Ord. Nro. 83 de fecha 27 de del 2020, donde se aprueba convenio de colaboración; Los art.4° letra c y k ; 12° inciso 4; 56° ; artículo 63° letra i; todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; Resolución 148-2016 PA del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases de Llamado a Concurso

Público para proveer el siguiente cargo:

- **Orientador Laboral de OMIL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- Transparencia municipal.
- Secretaría Municipal
- Archivo Control
- Of. Partes.

JSHS/CIVG/aags



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO COMUNA DALCAHUE

La Ilustre Municipalidad de DALCAHUE junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social (SENCE), llama a concurso público, para el Programa Fortalecimiento OMIL, por media jornada (30 horas).

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Objetivo del cargo

Contribuir en la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, brindando orientación sociolaboral a los/as usuarios/as de la OMIL.

Funciones del cargo:

1. Orientar Socio Laboral a usuarios buscadores de empleo.
2. Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivaciones, según cada caso.
3. Evaluar perfiles laborales.
4. Realizar talleres de apresto laboral y charlas destinadas a mejorar la empleabilidad.
5. Derivar a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo.
6. Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine.
7. Acompañar la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.
8. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
9. Trabajar articuladamente con Ejecutivo/a de Empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.

10. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experiencia técnica sea requerida.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y NIVEL ESPERADO.

- Comunicación nivel Alto.
- Trabajo en equipo nivel Medio.
- Resolución de problemas nivel Medio.
- Iniciativa y aprendizaje permanente nivel Alto.
- Efectividad personal nivel Alto.
- Conducta segura y autocuidado nivel Medio.

CONOCIMIENTO TECNICO Y NIVEL ESPERADO.

- Conocimiento de entrevista por competencias nivel Alto.
- Manejo de instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses y motivaciones nivel Alto.
- Conocimiento en reclutamiento y selección de personas nivel Medio.
- Manejo de herramientas computacionales (Microsoft Office) nivel Alto.
- Conocimiento Institucionalidad pública (normativa) nivel Alto.
- Políticas Públicas de empleo y Mercado Laboral.
- Conocimientos de legislación laboral.

Proceso de Postulación

El concurso será publicado por cinco días hábiles. Esto es del día 15 de junio al 19 de junio del 2020 en la página web municipal, <http://www.munidalcahue.cl>.

REQUISITOS DEL CARGO

ESTUDIOS: Profesional Psicólogo/a, especialización en el área laboral.

EXPERIENCIAS: Experiencia en 1 año mínimo en el área organizacional, y/ o en cargo.

DESEABILIDAD: Experiencia idealmente en dispositivos de intermediación laboral, o eventualmente en reclutamiento y selección.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para poder ser considerado postulante habilitado/a para postular al presente concurso, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes.

1. Currículum vitae (firmado obligatorio)
2. Fotocopia de título profesional, legalizado ante notario obligatorio (La legalización de la fotocopia del título debe ser original)
3. Certificado que acrediten perfeccionamientos atinentes al cargo. Los certificados deben incluir horas (seminarios, diplomados, magister, capacitaciones)
4. Fotocopia cedula de identidad. (Fotocopia simple por ambos lados obligatorios)
5. Certificado de antecedentes (que no exceda un mes de antigüedad obligatorio).

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a oficina.partes@munidalcahue.cl, además deberá postular a la oferta publicada en la página www.bne.cl.

Etapas del Proceso de Selección:

PROCESO

Etapa de publicación del concurso: www.munidalcahue.cl

Etapa de Postulación: Recepción de antecedentes: del 15 de junio al 19 de junio del 2020, vía mail al correo oficina.partes@munidalcahue.cl de la Municipalidad de Dalcahue de 8:30 a 14:00 hrs, Dalcahue.

Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: desde el 22 al 24 de junio del 2020 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez N°210.

Etapa de entrevista: viernes 26 de junio del 2020 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez N°210, a contar de las 14:30 hrs., tomando los resguardos correspondientes.

Etapa de selección, notificación y cierre: Desde el 30 de junio al 02 de junio del 2020. Una vez terminados los procesos administrativos.

